

La comunicación con enfoque de género como herramienta para la promoción de los derechos humanos de las mujeres en Colombia

Nombres y Apellidos:

María Camila Llinás Torres

Código estudiantil: 20201123145

Jaime David Molina Márquez

Código estudiantil: 20182195931

Shedyth Andrea Abuabara Robles

Código estudiantil: 20201126877

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

Especialista en Derechos Humanos

Tutor(es):

Jairo Antonio Enamorado Estrada

RESUMEN

En Colombia a pesar de que se han realizado progresos en leyes y políticas públicas para lograr la igualdad de género, todavía hay diferencias estructurales, culturales y simbólicas que impiden que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos, entendiéndose la comunicación como un proceso fundamental para la vida en sociedad, capaz de influir en cómo vemos, construimos y cambiamos nuestra realidad. (Preciado, Morales, Sánchez y Alarcón, 2021).

Desde la perspectiva del periodismo, la comunicación no carece de parcialidad, ya que incluye elecciones editoriales, narrativas y cuestiones éticas que pueden mantener o desafiar desigualdades. En este contexto, el enfoque de género surge como una herramienta metodológica que facilita la identificación y el análisis de discriminaciones basadas en construcciones sociales de roles y estereotipos. Se examinan ideas como identidad de género, orientación sexual e interseccionalidad.

La investigación en un primer capítulo examina el desarrollo histórico de los derechos de las mujeres en Colombia, destacando logros como el sufragio, la posibilidad de acceder a la educación universitaria y su inclusión en el ámbito laboral. No obstante, señala que estas victorias no han erradicado la violencia simbólica ni los estereotipos que siguen apareciendo en los medios, muchas veces a través de titulares sexistas, revictimización o el uso de expresiones que minimizan la gravedad de delitos como el feminicidio.

En el segundo capítulo se analiza la comunicación como herramienta de transformación social. Se destaca el lenguaje inclusivo y no sexista como un instrumento para visibilizar desigualdades y promover cambios culturales. (Barreto y Tinoco, 2024). Desde esta perspectiva, el periodismo con enfoque de género implica revisar manuales de estilo, evitar

el uso de expresiones discriminatorias, eliminar denominaciones asimétricas y garantizar una representación digna y equilibrada de mujeres y hombres.

Así mismo, se plantean buenas prácticas comunicativas, como el uso adecuado de términos, la consulta de fuentes especializadas en género, el respeto por la dignidad de las víctimas, la contextualización estructural de la violencia y la promoción de nuevas masculinidades. La investigación resalta que la responsabilidad ética del periodista es fundamental, ya que el ejercicio informativo tiene un impacto directo en la construcción de imaginarios sociales.

El tercer capítulo destaca el contexto colombiano desde el punto de vista normativo e institucional. Se analizan disposiciones constitucionales como el derecho a la igualdad y la protección especial de la mujer, y la ratificación de instrumentos internacionales, sentencias de la Corte Constitucional que han establecido estándares frente a la violencia digital, la protección del buen nombre y la dignidad en el tratamiento mediático de casos de violencia de género.

A pesar de este robusto marco normativo, aún persisten obstáculos estructurales y culturales. Entre ellos, la violencia simbólica descrita por Pierre Bourdieu, que opera de manera invisible al naturalizar jerarquías y desigualdades. Esta violencia se reproduce en instituciones como la familia, la escuela, la religión y los medios, consolidando patrones patriarcales difíciles de transformar. (Mc Kay, 2023)

El cuarto capítulo profundiza en el análisis de las narrativas mediáticas y su impacto en la percepción de género. Se argumenta que los medios no solo informan, sino que crean y amplifican relatos que moldean la comprensión social sobre lo que significa ser hombre o

mujer. A través de imágenes, silencios y representaciones selectivas, pueden reforzar estereotipos tradicionales o, por el contrario, abrir espacios para la diversidad y la inclusión. En el quinto capítulo se presentan propuestas y estrategias para fortalecer la comunicación con enfoque de género. Entre ellas se incluyen; promover representaciones visuales diversas, evitar la culpabilización de las víctimas en casos de violencia, utilizar correctamente el término feminicidio, implementar capacitaciones permanentes en derechos humanos y género, establecer mecanismos de monitoreo editorial y crear manuales internos de comunicación inclusiva. De igual forma, se enfatiza la importancia de la formación continua de periodistas y la necesidad de fomentar medios independientes comprometidos con la transformación social.

Como conclusión la comunicación con enfoque de género no es una opción secundaria, sino una herramienta esencial para la promoción de los derechos humanos de las mujeres en Colombia. Los medios de comunicación, como constructores de realidad, tienen la capacidad de perpetuar desigualdades o contribuir activamente a su superación. (Zambrano, 2022). Por ello, se requiere un periodismo ético, consciente de su subjetividad, comprometido con la dignidad humana y orientado a cerrar brechas sociales. Solo a través de una comunicación responsable, inclusiva y crítica será posible avanzar hacia una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

Palabras clave: Comunicación, enfoque de género, derechos humanos, periodismo e interseccionalidad.

ABSTRACT

In Colombia, although progress has been made in laws and public policies aimed at achieving gender equality, structural, cultural, and symbolic differences still prevent women from fully enjoying their rights. Communication is understood as a fundamental process for life in society, capable of influencing how we see, construct, and transform our reality (Preciado, Morales, Sánchez, & Alarcón, 2021).

From a journalistic perspective, communication is not free from bias, as it involves editorial decisions, narrative framing, and ethical considerations that can either reinforce or challenge inequalities. In this context, the gender perspective emerges as a methodological tool that facilitates the identification and analysis of discrimination based on socially constructed roles and stereotypes. Concepts such as gender identity, sexual orientation, and intersectionality are examined.

In the first chapter, the research analyzes the historical development of women's rights in Colombia, highlighting achievements such as women's suffrage, access to higher education, and participation in the labor market. However, it also notes that these victories have not eradicated symbolic violence or the stereotypes that continue to appear in the media, often through sexist headlines, revictimization, or language that minimizes the seriousness of crimes such as femicide.

The second chapter examines communication as a tool for social transformation. Inclusive and non-sexist language is emphasized as an instrument to make inequalities visible and promote cultural change (Barreto & Tinoco, 2024). From this perspective, journalism with a gender focus involves revising style manuals, avoiding discriminatory expressions,

eliminating asymmetrical labels, and ensuring a dignified and balanced representation of women and men.

It also proposes good communication practices, such as the appropriate use of terminology, consulting sources specialized in gender issues, respecting the dignity of victims, structurally contextualizing violence, and promoting new masculinities. The research underscores the journalist's ethical responsibility, as news reporting has a direct impact on the construction of social imaginaries.

The third chapter highlights the Colombian context from a normative and institutional standpoint. It analyzes constitutional provisions such as the right to equality and the special protection of women, as well as the ratification of international instruments and Constitutional Court rulings that have established standards regarding digital violence, protection of reputation, and dignity in media coverage of gender-based violence cases.

Despite this robust legal framework, structural and cultural obstacles persist. Among them is the symbolic violence described by Pierre Bourdieu, which operates invisibly by naturalizing hierarchies and inequalities. This type of violence is reproduced in institutions such as the family, school, religion, and the media, consolidating patriarchal patterns that are difficult to transform (Mc Kay, 2023).

The fourth chapter delves into the analysis of media narratives and their impact on gender perception. It argues that the media not only report information but also create and amplify narratives that shape social understandings of what it means to be a man or a woman. Through images, silences, and selective representations, they can reinforce traditional stereotypes or, conversely, open spaces for diversity and inclusion.

The fifth chapter presents proposals and strategies to strengthen communication with a gender perspective. These include promoting diverse visual representations, avoiding victim-blaming in cases of violence, correctly using the term femicide, implementing ongoing training in human rights and gender issues, establishing editorial monitoring mechanisms, and creating internal inclusive communication guidelines. It also emphasizes the importance of continuous professional development for journalists and the need to foster independent media committed to social transformation.

In conclusion, communication with a gender perspective is not a secondary option but an essential tool for promoting women's human rights in Colombia. The media, as constructors of reality, have the capacity to perpetuate inequalities or actively contribute to overcoming them (Zambrano, 2022). Therefore, ethical journalism is required—aware of its subjectivity, committed to human dignity, and oriented toward closing social gaps. Only through responsible, inclusive, and critical communication will it be possible to move toward a more just, democratic, and equal society.

Key Words: Communication, gender approach, human rights, journalism and intersectionality.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Almanza; M. (2022). Comunicación con enfoque de género. Editorial Universidad Simón Bolívar.
2. Aguiar; N. & Vargas; K. (2023). Análisis sobre la ética periodística en los medios de comunicación. Caso de estudio La Posta. *Correspondencias & Análisis*. Volumen (18), 177-197. <https://doi.org/10.24265/cian.2023.n18.07>
3. Aranguren; J. (2024). La labor de las periodistas con visión de género en Colombia. [Tesis de pregrado Universidad Distrital Francisco José de Caldas]. <https://repository.udistrital.edu.co/server/api/core/bitstreams/b9969cc6-6eef-4cf1-8716-1eeb34a02d5a/content>
4. Barreto; J. & Tinoco; P. (2024). El lenguaje inclusivo y no-sexista. Una mirada general desde el enfoque iusfilosófico y sociojurídico. *Boletín mexicano de derecho comparado*. Volumen 57(170), 3-37. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v57n170/2448-4873-bmdc-57-170-3.pdf>
5. Constitución Política de Colombia [Const]. [Artículo 13]. 20 de julio de 1991. [Constitucioncolombia.com](https://www.constitucioncolombia.com). <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-13>
6. Constitución Política de Colombia [Const]. [Artículo 29]. 20 de julio de 1991. [Constitucioncolombia.com](https://www.constitucioncolombia.com). <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-29>
7. Constitución Política de Colombia [Const]. [Artículo 43]. 20 de julio de 1991. [Constitucioncolombia.com](https://www.constitucioncolombia.com). <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-43>

8. Calua; M., Delgado; Y. & López; O. (2021). Comunicación aertiva en el contexto educativo: revisión sistemática. *Revista Boletín Redipe*. Volumen 10(4). 315-334.
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1274/1180>
9. Corte Constitucional. Sala Segunda. Sentencia T-339 de 2022. 28 de septiembre de 2022. M.P. José Enrique Ibáñez Najar.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/t-339-22.htm>
10. Corte Constitucional. Sala Primera. Sentencia T-452 de 2022. 12 de diciembre de 2022. M.P. Diana Fajardo Rivera.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2022/t-452-22.htm>
11. Corte Constitucional. Sala Novena. Sentencia T-087 de 2023. 28 de marzo de 2023. M.P. José Fernando Reyes Cuertas.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2023/t-087-23.htm>
12. Cubillo; I. (2024). Derechos Humanos y Comunicación: aproximaciones prácticas desde la teoría. *Francis Yearbook*. Volumen (1), 296-312.
13. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2022). Mujeres y Hombres; brechas de género en Colombia.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/mujeres-y-hombre-brechas-de-genero-colombia-resumen-ejecutivo-2daEdicion.pdf>
14. Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2023). Documento final del mapeo de las políticas públicas de equidad de género a nivel territorial.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/16195-mapeo-politicas-publicas-equidad-de-genero-nivel-territorial.pdf>

15. Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2024). Nota técnica y guía para operacionalizar el enfoque interseccional en los servicios esenciales para sobrevivientes de violencia basada en género y prácticas nocivas.
https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2025-05/UNFPA_Genero_NotaTecnica%20Interseccionalidad_FINAL.pdf
16. IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing. 4 y 15 de septiembre de 1995.
<https://docs.un.org/es/A/CONF.177/20/Rev.1>
17. Iregui; A., Melo; L., Ramírez; M. & Tribín; A. (2021). El camino hacia la igualdad de género en Colombia: todavía hay mucho por hacer.
<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/023e587b-2f79-4e04-ae8d-dd4dc5324168/content>
18. Janoario; R. & Peluso; L. (2020). Diferencia y reconocimiento. Apuntes para deconstruir la ideología de la normalidad.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/130945/CONICET_Digital_Nro.26338f8f-c14b-4cd1-9306-51876709ffcd_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y
19. Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994. 20 de diciembre de 1995. D. O. No. 42.171. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0248_1995.html
20. Ley 51 de 1981. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmada en

Copenhague el 17 de julio de 1980. 2 de junio de 1981. D. O. No.35794.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14153>

21. Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2004. D.O. No. 47.193.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

22. Ley 1761 de 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely). 6 de julio de 2015. D. O. No.49.565

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65337>

23. Ley 1978 de 2019. Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones. 25 de julio de 2019. D. O. No. 51.025.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98210>

24. León; S., Muro; M., & Bueno; B. (2020). Enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita. ALCANCE Revista Cubana de Información y Comunicación. Volumen 9(22), 172-179.

<http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2411->

[99702020000100172&script=sci_arttext&tlng=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2411-99702020000100172&script=sci_arttext&tlng=pt)

25. López; M. & Villa; J. (2020). Evolución y estándares del enfoque de género a partir de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. [Tesis de

pregrado Universidad Libre Seccional Pereira].

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/22893/MD0105.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

26. Molina; E. (2021). Ponerse las gafas del género para el ejercicio periodístico. *Periodistas detrás de la verdad. Enfoques para un periodismo de cambio.* (p.20). Ediciones Universidad Antonio Ruiz de Montoya y la Fundación Friedrich Ebert.
<https://repositorio.uarm.edu.pe/server/api/core/bitstreams/cca30aec-0034-4752-8da0-7134333e9895/content>
27. Mc Kay; L. (2023). Violencia simbólica Y desarrollo Social Comunitario Reflexionado en la Perspectiva de Pierre Bourdieu. *Revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar.* Volumen 7(6), 845-855.
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/8734/13004>
28. Ottaviano; C. (2020). El desafío de construir una comunicación inclusiva. Taller de lenguaje inclusivo y no sexista”. Colección Palabras que habla.
<https://perio.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2020/05/Taller-de-Lenguaje-Inclusivo-2020-EPC-PRENSA-GENERO.pdf>
29. Onu Mujeres. (2020). Guía para el uso de un lenguaje inclusivo al género.
<https://authoring.prod.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Gender-inclusive%20language/Guidelines-on-gender-inclusive-language-es.pdf>
30. Onu Mujeres. (2024, junio 27). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Unwomen.org.

<https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

31. Preciado; J., Morales; J., Sánchez; O., & Alarcón; S. (2021). La comunicación efectiva como mejora en la experiencia de los colaboradores en las organizaciones actuales. [Tesis de posgrado Universidad Agustiniana].
<https://backend.uniagustiniana.edu.co/server/api/core/bitstreams/4d4552c5-84ad-4855-8520-c6f990f868ed/content>
32. Pérez; L. (2021). La violencia estructural contra la mujer indígena desde el espacio social y el poder simbólico. *Tla-melaua: revista de ciencias sociales*. Volumen (1), 211-234.
33. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). (2022). Guía para medios de comunicación para comunicar con perspectiva de género en contextos de emergencia.
<https://files.acquia.undp.org/public/migration/mx/GuiaMediosDeComunicacion.pdf>
34. Pulido; E. & Molano; M. (2023). Estrategias de Comunicación para favorecer Mecanismos de Resolución de Conflictos desde la Perspectiva Diferenciada de Género y la Interseccionalidad. *Mediaciones*. Volumen 19(31), 88-107.
<https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.19.31.2023.88-107>
35. Pita; A. (2024). Integración de la perspectiva de género en la jurisprudencia constitucional latinoamericana. *Revista Científica Ciencia Y Método*. Volumen 2(4), 14-25. <https://doi.org/10.55813/gaea/rcym/v2/n4/49>

36. Quirós; A. & Almanza; A. (2024). Enfoque diferencial en el análisis de campañas de género del periódico El Tiempo, Colombia. *Cuadernos.info*. Volumen (58), 161-183. <https://dx.doi.org/10.7764/cdi.58.68121>
37. Revista Volcánicas y Fundación PLAN. (2023). Guía de periodismo con perspectiva de género. <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2024/03/Guia-de-Periodismo-con-perspectiva-de-genero.pdf>
38. Restrepo; C. (2024). Una aproximación al periodismo Feminista en Colombia: escenarios, roles y perspectivas. *Comunicación y género*. Volumen 17(2), 1-16.
39. Secretaria de la mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023). Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres.
https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Manual_Comunicacion_LibreSexismo_SDM.pdf
40. mTrinquete; D. & Terrero; A. (2021). Procesamiento del lenguaje natural para la evaluación crítica de manuales de comunicación dirigidos al ejercicio del periodismo desde una perspectiva de género. *ARCIC*. Volumen 10(5), 324-344.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2411-99702021000100324&script=sci_arttext&tlng=en
41. Kalinowski; S., Gasparri; J., Pérez; S. & Moragas; F. (2020). Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo.
<https://rehip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/f3e0ddac-4dd2-4667-92a1-4fd037abb6d6/content>

42. X Conferencia sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. Apartado 12. 6 al 9 de agosto de 2007.

<https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

43. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe. Apartado 5. 13 al 16 de julio de 2010.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2c539f38-67b4-43cb-8f1e-bc5c06233bf8/content>

44. Zambrano; J. (2002). Comunicar sin discriminar, el enfoque de género en la comunicación. *Revista Aportes Andinos (AA)*. Volumen (4), 1-8.

<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/aa/article/view/3775/3738>